



## INFORME TÉCNICO

### SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

#### I.- ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

El presente informe tiene por objeto sustentar los costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular para la jurisdicción de Lurigancho, así como la determinación de la Tasa.

El distrito de Lurigancho, se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 13 de octubre de 1894, mediante Ley N° 5446, abarca una superficie de 236.5 km<sup>2</sup>, con una altitud de 861 m.s.n.m.

Cabe señalar que, mediante Oficio N° 000243-2024-MML-GMU-SER del 12 de abril del 2024, la Subgerencia de Estudios y Regulación de la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha expedido opinión sobre la viabilidad técnica de espacios para zonas del Parqueo Vehicular; siendo un total de 180 espacios viables desde el punto de vista técnico.

Sin embargo, conforme a la normativa especial, solo deben aprobarse espacios de parqueo, que se encuentren en Zonas Comerciales y de Alta Circulación. En contraste con ello, solo quedarían viables técnica y legalmente 180 espacios para parqueo vehicular.

#### II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

El distrito de Lurigancho se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, abarca una superficie de 4.57 km<sup>2</sup>, con una altitud de 103 m.s.n.m

Sus límites son:

- Por el Norte y Este: Limita con la Provincia de Huarochirí.
- Por el Sur: Limita con los distritos de Chaclacayo y Ate.
- Por el Oeste: Limita con el distrito de San Juan de Lurigancho

#### III.- SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Es el servicio que consiste en habilitar un espacio en las vías públicas con alta circulación y de influencia comercial que permita al usuario estacionar su vehículo.

Se procura mantener el orden vial y fluidez del tránsito vehicular, reduciendo el impacto negativo en la colectividad a través de una adecuada señalización de los espacios, el mantenimiento periódico de las zonas, la colocación de elementos informativos, el control del tiempo de estacionamiento y el cobro de los costos que demanda el servicio.



#### IV.- ZONAS HABILITADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Tomando en cuenta la frecuencia del público usuario, la Municipalidad Distrital de Lurigancho ha determinado para el desarrollo del servicio de estacionamiento vehicular del año 2024, las siguientes zonas habilitadas sujetas al pago de la Tasa de Estacionamiento Vehicular, la misma que se encontrará debidamente señalizada y ubicada siendo las siguientes:

##### PARQUEO VEHICULAR MUNICIPAL EN LAS VIAS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

Nº	VIA	TIPO DE VIA	CUADRA	UBICACIÓN	ESTACIONAMIENTO			PERSONAL PARQUEADOR	SEÑALIZACION VERTICAL R-26
					LADO	FORMA	ESPACIOS		
1	Jr. Callao	Local	3	Berma Lateral	Impar	Paralelo	13	1	2
2	Jr. Trujillo Sur	Local	4	Berma Lateral	Impar	Diagonal 60°	26	2	2
			5	Berma Lateral	Impar	Diagonal 60°	26	2	2
3	Av. Prolongación 28 de Julio	Local	1	Berma Lateral	Par	Diagonal 60°	30	2	2
			2	Berma Lateral	Par	Diagonal 60°	30	2	2
			3	Berma Lateral	Par	Diagonal 60°	31	2	2
			4	Berma Lateral	Par	Diagonal 60°	24	2	2
<b>TOTAL</b>							<b>180</b>	<b>13</b>	<b>14</b>

#### V.- HORARIO, TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO Y TOLERANCIA

El horario de la prestación del servicio será de (9 horas) desde las 10:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. de lunes a domingo. El estacionamiento vehicular es por cada treinta (30) minutos o fracción que permanezca estacionado el vehículo en la zona habilitada para el estacionamiento vehicular.

El tiempo de Tolerancia para el estacionamiento de vehículo en zona habilitada es de diez (10) minutos.

#### VI.- COSTO TOTAL DEL SERVICIO:

Los costos del servicio generados por la prestación del servicio de estacionamiento vehicular para el año 2024 se han elaborado en mérito al Memorándum N°530-2024-OGRH-OGAF/MDL emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Memorándum N° 966-2024/OLySG-OGAF-MDL emitido por la Oficina de Logística y Servicios Generales los cuales presentan el costo de personal, materiales y otros necesarios para la prestación del servicio.





RUBROS	COSTO S/
<b>1. COSTOS DIRECTOS</b>	<b>322,224.00</b>
Mano de Obra directa	273,870.00
Materiales	180.00
Uniformes	15,000.00
Útiles de oficina	864.00
Otros costos y servicios de terceros	32,310.00
<b>2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRADOS</b>	<b>34,391.70</b>
Mano de Obra Indirecta	33,365.30
Útiles de Oficina	14.40
Uniformes	1,000.00
Materiales	12.00
<b>3. COSTOS FIJOS</b>	<b>2,299.16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>358,914.87</b>

La estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular en forma desagregada corresponde a la siguiente:

Nº	concepto	Cantidad	Unidad	Costo Unitario S/	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual S/	Costo Anual S/	%
<b>1</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>26,852.00</b>	<b>322,224.00</b>	<b>89.78%</b>
<b>1.1</b>	<b>Mano de Obra Directa</b>						<b>22,822.50</b>	<b>273,870.00</b>	
	Agente parqueador-CAS	15	persona	1,521.50	100%		22,822.50	273,870.00	
<b>1.2</b>	<b>Materiales</b>						<b>15.00</b>	<b>180.00</b>	
	Fotocheck	15	unidad	12	100%		15.00	180.00	
<b>1.3</b>	<b>Uniformes</b>						<b>1,250.00</b>	<b>15,000.00</b>	
	Chaleco Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	80	100%		200.00	2,400.00	
	Casaca Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	90	100%		225.00	2,700.00	
	Pantalón Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	75	100%		187.50	2,250.00	
	Polo Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	40	100%		100.00	1,200.00	
	Gorro Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	25	100%		62.50	750.00	
	Zapatillas Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	150	100%		375.00	4,500.00	
	Canguro Agente Parqueador (2 por año)	30	unidad	40	100%		100.00	1,200.00	
<b>1.4</b>	<b>Útiles de Oficina</b>						<b>72.0</b>	<b>864.00</b>	
	Bolígrafo punta fina color azul (4 por mes)	720.00	Unidad	1.20	100.0%		72.0	864.00	
<b>1.5</b>	<b>Otros costos y Servicios de Terceros</b>						<b>2,692.50</b>	<b>32,310.00</b>	
	Servicio de impresión de tickets de parqueo tira y retira, tamaño A6	710	Millar	40.00	100%		2366.67	28,400.00	





	Servicio de señalización de zonas de parqueo vehicular (blanca y amarilla)	265	m2	10.00	100%	220.83	2,650.00	
	Señalización Vertical	14	Unidad	90.00	100%	105.00	1,260.00	
<b>2</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>2,865.98</b>	<b>34,391.70</b>	<b>9.58%</b>
<b>2.1</b>	<b>Mano de Obra Indirecta</b>					<b>2,780.44</b>	<b>33,365.30</b>	
	Subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	1	persona	8,476.28	15%	1,271.44	15,257.30	
	Supervisor de Campo	1	persona	2,012.00	75%	1,509.00	18,108.00	
<b>2.2</b>	<b>Útiles de Oficina</b>					<b>1.20</b>	<b>14.40</b>	
	Bolígrafos punta fina color azul	12	unidad	1.20	100%	1.20	14.40	
<b>2.3</b>	<b>Uniformes</b>					<b>83.33</b>	<b>1,000.00</b>	
	Chaleco Supervisor (2 por año)	2	unidad	80.00	100%	13.33	160.00	
	Casaca Supervisor (2 por año)	2	unidad	90.00	100%	15.00	180.00	
	Pantalón Supervisor (2 por año)	2	unidad	75.00	100%	12.50	150.00	
	Camisa Supervisor (2 por año)	2	unidad	40.00	100%	6.67	80.00	
	Gorro Supervisor (2 por año)	2	unidad	25.00	100%	4.17	50.00	
	Zapatilla Supervisor (2 por año)	2	par	150.00	100%	25.00	300.00	
	Canguro Supervisor (2 por año)	2	unidad	40.00	100%	6.67	80.00	
<b>2.4</b>	<b>Materiales</b>					<b>1.00</b>	<b>12.00</b>	
	Fotocheck	1	unidad	12.00	100%	1.00	12.00	
<b>3</b>	<b>COSTOS FIJOS</b>					<b>191.60</b>	<b>2,299.16</b>	<b>0.64%</b>
<b>3.1</b>	<b>Mano de Obra Indirecta</b>					<b>191.60</b>	<b>2,299.16</b>	
	Consumo de Energía Eléctrica	12	Servicio/Mes	2,517.70	7.61%	191.60	2,299.16	
<b>COSTO TOTAL</b>							<b>358,914.87</b>	<b>100.00%</b>

## VII- DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración de la Estructura de Costo del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, se ha considerado lo siguiente:

7.1 Costos Directos. - Comprenden los costos de mano de obra, costos de materiales, uniformes, útiles de oficina y otros costos y gastos que participan directamente en la prestación del servicio.

7.1.1 Costos de Mano de Obra (S/ 273,870.00). - comprende el personal contratado para la prestación del servicio.





Agentes Parqueadores. – Son los encargados de la cobranza de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal de los vehículos estacionados en los espacios habilitados. Se requieren 37 cobradores y 2 supervisores. El costo corresponde a la remuneración mensual más aporte a Essalud de los cobradores contratados bajo modalidad CAS (DL 1057). A Cada parqueador se le entregará 2 veces al año la prenda de vestir.

7.1.2 Costos de Materiales (S/ 180.00) Representa en este caso el Fotocheck que servirá para la identificación del personal agente parqueador.

7.1.3 Uniformes (S/ 15,000.00) Comprende la vestimenta distintiva para una correcta presentación del servicio, la finalidad es estar plenamente identificados, se entregarán dos veces al año.

7.1.4 Útiles de oficina (S/ 864.00) Comprende los bolígrafos, se entregarán cuatro veces por mes.

7.1.5 Otros Costos y Gastos Variables (S/ 32,310.00). - Representa el mantenimiento que incluye el costo del servicio de pintado, señalización, mano de obra y materiales a todo costo de los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular.

7.2 Costos Indirectos y Gastos Administrativos (S/ 34,391.70). Comprende costos de mano de obra directa (CAS DL 1057), materiales y útiles de oficina del personal de supervisión

7.2.1 Mano de Obra (S/ 33,365.30). - comprende el personal Subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y el Supervisor de parqueo.

7.2.2 Útiles de oficina (S/ 14.40) Comprende los bolígrafos, se entregarán cuatro veces por mes.

7.2.3 Uniformes (S/ 1,000.00) Comprende la vestimenta se supervisor distintiva para una correcta presentación del servicio, la finalidad es estar plenamente identificados, se entregarán dos veces al año.

7.2.4 Costos de Materiales (S/ 12) Representa en este caso el Fotocheck que servirá para la identificación del personal supervisor.

7.3 Costos Fijos (S/ 2,299.16) comprende el servicio utilizado en Jr. Trujillo Sur N° 496 - Lurigancho, espacios donde se desarrollan las funciones administrativas de la subgerencia, teniendo un porcentaje de participación del 8.00% en consumo eléctrico, debido a que el área del local es de 420.00 m<sup>2</sup>, el área de parqueo ocupa solo 34.00 m<sup>2</sup>.

## VIII.- DETERMINACIÓN DE TASA

La estimación de la cantidad de espacios a usarse efectivamente en el periodo se efectuará por cada 30 minutos. Asimismo, corresponde indicar que se considerarán 52 semanas en el periodo de cálculo de la cantidad de espacios disponibles. A su vez, el porcentaje de uso efectivo de los espacios habilitados por día se ha determinado en función a la cantidad de vehículos estacionados por cada vía en el lapso de una semana (de lunes a domingo), tomando en cuenta el horario establecido.





Cálculo de la Tasa de Estacionamiento y Estimación de Ingresos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal			
A	B	C	D=A*B*C
Número de espacios físicos disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de fracciones por cada 30 min en una hora	Cantidad de espacios potenciales
180	9	2	3,240
Días	D	E	G=D*E
	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	3,240	59.66%	1,933
Martes		59.95%	1,942
Miércoles		58.69%	1,902
Jueves		59.13%	1,916
Viernes		59.80%	1,938
Sábado		61.15%	1,981
Domingo		61.71%	1,999
F		H	I
Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de Espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	Número de semanas en el periodo (semanas en un año)	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min
60.01%	13,611	52	707,768
K	L=K/J	M	J
Costo total por la prestación del servicio en el periodo S/	Costo por cada espacio en 30 min	Tasa a cobrar por cada 30 min	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30min
358,914.87	0.51	0.50	707,767.6
N=M*J	Ñ=N-K	O = N/ K	
Ingreso proyectado en el periodo S/	Ingresos-costos (S/)	Porcentaje de cobertura	
353,883.82	-5,031.05	98.60%	

## X.- ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Adjuntamos, el cuadro de Estimación de ingresos del Servicio Estacionamiento Vehicular:

### ESTIMACION DE INGRESOS

INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO	COSTO TOTAL POR PRESTACION DEL SERVICIO	INGRESOS-COSTOS	% COBERTURA
353,883.82	358,914.87	-5,031.05	98.60%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LURIGANCHO - CHOSICA  
JUAN G. RAVICAHUA PALIAN  
SUB GERENTE DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL